



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

**ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA
DENOMINADA: "PROGRAMA DE
COMERCIALIZACION PARA PRODUCTORES
Y USUARIOS PROGRAMA ODEL".**

DECRETO ALCALDICIO N° 3513 /.-

QUILLON, 23 OCT 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.083, de fecha 08.09.2017, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás anexos para el llamado a licitación pública denominado **"Programa de Comercialización para Productores y Usuarios Programa ODEL"**;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 062 del 06.09.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Licitación Pública ID: 5043-13-LE17;
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 20.09.2017;
5. Acta de Evaluación de fecha 13.10.2017;
6. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
7. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
8. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
10. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
11. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba presupuesto municipal para el año 2017;
12. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La evaluación técnica de las ofertas efectuadas por la comisión designada para tal efecto.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación Pública ID: 5043-13-LE17, denominado "PROGRAMA DE COMERCIALIZACION PARA PRODUCTORES Y USUARIOS ODEL", al proveedor:
 - **ESMERALDA HERRERA QUEZADA CONSULTORA AUSTRAL SOLUTIONS LIMITADA, RUT. 77.594.650-4**, Los montos adjudicados de acuerdo a la oferta presentada son el siguiente **\$ 5.400.000.-** (Cinco millones cuatrocientos mil pesos) Impuesto Incluido.
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria N° 215 31 02 004 001 015 SP 02, "Bienes y servicios de consumo – Programa de comercialización para productores y usuarios programa ODEL y actividades costumbristas" del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NSV/cic.-

DISTRIBUCION

- O.D.E.L.
- SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"